



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 09 DE MARZO DE 2.009.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

Don José Manuel Villarrubia de la Rosa

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Don Francisco Javier Sánchez-Novillo Redondo

Doña María Ángeles López Gómez

Don Antonio Ángel Navarro Rodríguez

Doña María Antigua Martín Martín

Don José Cano Pérez-Cejuela

Doña Isidora Panfil Sánchez Guerra

Don Bonifacio Ángel Menchero Cabeza.

Doña María Ángeles Rodríguez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don Antonio Vegue Rodríguez

Doña María Victoria Lázaro García de Fernando

Don Emilio Bravo de la Peña

Doña Milagros Gómez-Pintado Martín

Don Jesús Sánchez Pedrosa

Don Luciano Navarro Rodríguez

Don Gustavo Mora-Granados Gutiérrez.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA

Doña Olvido Valero de la Cruz

SECRETARIO GENERAL

Don Francisco Javier Peces Perulero



En la villa de Mora (Toledo), siendo las veinte horas y treinta minutos, del día nueve de marzo de dos mil nueve, se reúnen previamente convocados en el Salón de Plenos, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, en sustitución de la que debió celebrarse el día cinco de febrero, convocada al efecto bajo la Presidencia de Don José Manuel Villarrubia de la Rosa y actuando de Secretario el de la Corporación, Don Francisco Javier Peces Perulero.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa inmediatamente a tratar el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009 que se encuentra pendiente de aprobar.

Sometido a votación el acta de la sesión, por parte del Grupo Popular se manifiesta su abstención como consecuencia de la ausencia de este Grupo en parte de la sesión.

Por todo lo cual y por la mayoría de diez votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, se aprueba el acta de la sesión, conforme al borrador que ha sido elaborado por la Secretaría de la Corporación.

2- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DOS PROYECTOS Y EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Por la Presidencia se da cuenta de los proyectos elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, en relación con las obras que se han incluido en el Fondo Estatal de Inversión Locales y que han sido aprobados por la Dirección General de Cooperación Local.



- Obra de Rehabilitación y Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Glorieta de Eusebio Méndez y Calle General Fernández Medrano.

Aprobada por resolución de 09 de febrero de 2009.

Importe sin I.V.A.: 850.739,33

Importe con I.V.A. : 986.857,62

- Obras de Rehabilitación y Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Glorieta de José Iborra de este municipio.

Aprobada por resolución de 23 de febrero de 2009.

Importe sin I.V.A.: 723.388,27

Importe con I.V.A. : 839.130,37

Abierto el turno de debate interviene en primer lugar el Grupo de Izquierda Unida señalando su portavoz la escasa participación que se ha dado a los Grupos de la oposición en la elaboración de los proyectos, así como en la posibilidad de proponer otras obras.

En segundo lugar interviene en representación del Grupo Popular el Sr. Bravo de la Peña para señalar que lo que el Alcalde pretende es la desaparición de las Glorietas, lo que a su juicio constituye una falta de respeto al pueblo de Mora y entiende que se va a quitar parte de la historia de Mora. Expone que sería más interesante haber ejecutado una serie de proyectos mucho más pequeños, en vez de estos dos proyectos, poniendo ejemplos de otros municipios de la provincia.

La Presidencia contesta al Grupo de Izquierda Unida señalando que los Grupos Políticos tuvieron constancia de los proyectos desde el día quince de diciembre, aunque reconoce que ha sido necesario trabajar muy rápido dado el pequeño período de tiempo con que se ha contado.



La Presidencia contesta al Grupo Popular señalando que el discurso del Sr. Bravo de la Peña es contradictorio, incoherente, disparatado y absurdo. La intervención del Grupo Popular parece dar a entender que las Glorietas van a desaparecer, cuando realmente lo que se pretende es el embellecimiento y remodelación del centro de Mora, incluyendo la Plaza de la Constitución, Glorieta de José Iborra, Plaza de Madrid y Plaza del Príncipe de Asturias.

La Alcaldía utiliza para describir la obra que se pretende llevar a cabo, lo citado en la proposición que el Grupo Popular presentó a la Corporación con fecha 16 de diciembre de 2008 para que se incluyese en el Fondo Estatal de Inversión Local, un día después de que el equipo de gobierno hiciese público las obras que se iban a incluir y que en gran medida coincide con lo propuesto por el Grupo Popular.

Explica la Alcaldía que no se van a hacer desaparecer las Glorietas, dado que se trata de cambiar el pavimento y eliminar las barreras arquitectónicas, dando un entorno agradable y aprovechando que las unidades de infantil se han trasladado al Colegio de Camino Grande. Más bien se trata de una oportunidad única para recuperar las antiguas glorietas, que se pueda pasear sin ningún obstáculo, con una iluminación adecuada y todo ello sin que suponga ningún gasto para la economía municipal.

Por parte del Grupo Popular se insiste en que el Grupo Socialista se va a cargar la historia de Mora, ello sin tener en cuenta que antes de estas obras existen otras obras que hacer y que son más necesarias.

La Alcaldía cree que el Grupo Popular está dando un espectáculo de demagogia política, negándose en estos momentos a una obra que el mismo ha propuesto. Cree que el Grupo Popular se encuentra nervioso por el gran número de inversiones que se están realizando y se van a realizar en el municipio.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida se interviene para volver a insistir que a los Grupos de la oposición no se les ha solicitado opinión y por eso se sitúan en contra de los mismos.



La Presidencia afirma que las obras se han tratado en tres Comisiones Informativas y quién ha tenido voluntad de hacer propuestas las ha hecho y el Grupo de Izquierda Unida las ha podido hacer.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios Municipales de fecha cinco de marzo, en donde además de los proyectos de obra se informan los pliegos de cláusulas económico administrativas de la licitación de las obras, la Alcaldía somete a votación la propuesta formulada en dicha Comisión, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por la mayoría de nueve votos a favor del Grupo Socialista y ocho en contra, siete del Grupo Popular y un voto del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

PRIMERO. Aprobar los proyectos de obra incluidos en el Fondo Estatal de Inversión Local siguientes:

1. Obras de Rehabilitación y Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Glorieta de Eusebio Méndez y Calle General Fernández Medrano.

Importe sin I.V.A.: 850.739,33

Importe con I.V.A. : 986.857,62

2. Obras de Rehabilitación y Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Glorieta de José Iborra de este municipio.

Importe sin I.V.A.: 723.788,27

Importe con I.V.A. : 839.130,37

SEGUNDO. Aprobar los expedientes de licitación para cada una de dichas obras de forma independiente, ello mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de negociado con publicidad.

TERCERO. Delegar en la Alcaldía Presidencia todos los actos derivados del contrato desde la invitación a los contratistas hasta la adjudicación provisional de la obra, dando cuenta de lo actuado al Pleno.



3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007.

Se da cuenta del resultado que ofrece la liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2.007, así como de los documentos que integran la Cuenta General de dicho ejercicio, la Cuenta de Recaudación y la del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, ello en cumplimiento de lo establecido en los artículo 189 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que aprobada por la Comisión Especial de Cuentas y una vez expuestas al público, no se han producido reclamaciones, por lo que conforme exige la normativa vigente, procede que la Corporación apruebe las citadas cuentas.

Por parte del Grupo Popular se manifiesta que aunque las Cuentas se consideran correctamente rendidas, no obstante la falta de cumplimiento de sus previsiones y los resultados obtenidos es la que motiva su abstención en las mismas.

CUENTA GENERAL 2007.

1º.- Dictaminar favorablemente la cuenta general del Presupuesto de 2007 y la del Patronato Deportivo Municipal que integran la cuenta General de la Corporación, con el contenido siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO ECONOMICO 2007

- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2007.....	
De presupuesto corriente	1.608.996,05 euros.
De presupuestos cerrados	479.319,30 euros.
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2007.....	
De presupuesto corriente	1.754.026,19 euros.
De presupuestos cerrados	72.598,58 euros.



- Resultado presupuestario..... -970.791,85 euros.

REMANENTE DE TESORERIA

- Para gastos generales..... -1.737.645,84 euros.

ESTADO DE TESORERIA

- Existencia total a 31/12/2007..... -88.709,66 euros.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL,
EJERCICIO ECONÓMICO 2007.

- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2007..... 0,00 euros.
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2007..... 0,00 euros.
- Resultado presupuestario..... 9.066,96 euros.

REMANENTE DE TESORERIA

- Para gastos generales.....17.393,27 euros.

ESTADO DE TESORERIA

- Existencia total a 31/12/2007..... 17.393,27 euros.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por la mayoría de nueve votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida y siete abstenciones del Grupo Popular, acuerda:

PUNTO UNICO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2.007, y los documentos que la integran, de acuerdo con los resultados citados en la parte expositiva del acuerdo.



4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO MARCO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORA.

Se da cuenta de los proyectos elaborados para la modificación de el Acuerdo Marco del personal funcionario y Convenio Colectivo del personal laboral de la Corporación, que ha sido objeto de negociación con los representantes de los colectivos de personal del Ayuntamiento integrados en la mesa de negociación.

Dichos proyectos fueron dictaminados favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda de fecha 4 de abril del presente año, teniendo una vigencia prevista para los ejercicios 2007 a 2011. Como novedad a destacar es la aplicación de lo establecido en el Estatuto del Empleado Público.

Por parte el Delegado de Economía Sr. Navarro se describen los contenidos de las modificaciones, explicándose como las más importantes, la de los puestos de trabajo de las personas que trabajan en el Centro de Atención a la Infancia, la previsión médica del personal, se ha regulado la utilización del vestuario, el fondo de acción social y el mantenimiento del poder adquisitivo para el personal.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida se señala que este convenio se ha tenido que integrar dentro de las previsiones presupuestarias y no hacerse aparte. También se debería hacer un esfuerzo para que se llegue a los mil euros a todos los trabajadores y por otra parte se regularicen las diferencias entre puestos de trabajo semejantes.

Por parte del Grupo Popular se expone que su criterio es respetar los acuerdos entre el Alcalde y los representantes sindicales en el seno de la mesa negociadora, aunque ello se realice sin la información que desearan de los acuerdos y la repercusión que estos van a tener en la economía municipal.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por la mayoría de dieciséis votos a favor de



los Grupos Socialista y Popular y la abstención del miembro del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

1º. Aprobar el Acuerdo Marco de Personal Funcionario de la Corporación y el Convenio Colectivo de Personal Laboral, en todas las previsiones que han sido pactadas para los ejercicios 2007 a 2011, destacándose las siguientes:

- Se destina la cantidad de seis mil euros al fondo de asistencia a funcionarios para el ejercicio 2009.
- Se crea un fondo anual para el mantenimiento del poder adquisitivo, no consolidable, siempre que el I.P.C. real supere al I.P.C. previsto entre un 1% y un 3%.
- Se modifica el complemento de trabajo de domingos y el complemento de trabajo en festivos, aplicable a la Policía Local, de forma que sea de 35 euros euros para ambas situaciones.
- Se modifica el complemento específico de la Policía Local, categoría de Policía, que se incrementará para el ejercicio de 2009 hasta llegar a la valoración que tenía con anterioridad a la promoción de los policías locales al Grupo C1 en el ejercicio 2002 y que queda en la cuantía de 597,12 euros.
- Se modifica el puesto de trabajo de Funcionario de Administración General, Auxiliar Administrativo actualmente cubierta, de forma que el complemento de destino pase de 16 a 17. Asimismo se modifica el complemento específico en base a las funciones que actualmente desarrolla quedando establecido en 468,92 por la recaudación y 227,70 por tesorería. Se le detraerá la cantidad de 179,58 euros del complemento de productividad actual para compensar la subida del complemento específico antes mencionada.

2º. Aprobar el convenio Colectivo de Personal Laboral, conforme a los acuerdos adoptados por el Comité de Empresa y la Corporación.

3º. Publicar los acuerdos anteriores conforme a lo prevenido en el artículo 126.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y 169.1 del Texto Refundido de



la Ley reguladora de las Haciendas locales y las normas de carácter laboral de aplicación.

5. PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LA JCCM POR LA COMPRA DEL TERRENO DEL POLIGONO INDUSTRIAL.

Se da lectura a la proposición del Grupo Popular cuyo contenido es el siguiente:

" Debido a la grave situación económica que atraviesa nuestro ayuntamiento y visto que, año tras año, presupuesto tras presupuesto, la imposibilidad de pagar las anualidades comprometidas con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de la deuda contraída por polígono industrial.

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mora cree que sería conveniente la condonación de dicha deuda.

Esta acción sería muy significativa para nuestras arcas municipales ya que, esta ayuda, supondría liquidez para nuestro ayuntamiento y, también, para la promoción del empleo.

El Grupo Municipal del Partido Popular, por todo lo expuesto anteriormente, propone para su aprobación al pleno:

1. Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la condonación de la deuda contraída con el ayuntamiento de Mora del importe que quede por pagar de la compra del polígono industrial."

Abierto el debate interviene por el Grupo Popular defendiendo la proposición el Sr. Bravo de la Peña, expone que las parcelas del polígono se han cobrado y la Corporación no ha pagado a la Junta de Comunidades la deuda contraída por la compra del polígono industrial.



Por el Grupo de Izquierda Unida se argumenta que aunque los Ayuntamientos se encuentren en graves dificultades económicas, no resulta procedente, a su juicio, la condonación de la deuda que se propone, dado que hay que ser consecuente con los compromisos adquiridos; ello significa que hay que solicitar ayudas para todo tipo de actividades pero ser consecuente con las condiciones en que se conceden.

Por el Grupo Socialista la Presidencia se muestra de acuerdo en la posición del Grupo de Izquierda Unida, añadiendo que se trata de mantener los acuerdos que en su momento se adoptaron por unanimidad de la Corporación.

Por el Grupo Popular se insiste en que se cobra la deuda y no se paga y es por eso que esa irresponsabilidad del gobierno municipal es la que da lugar a la proposición que se presenta.

Por el Delegado de Hacienda se hace constar que el dinero procedente del polígono fue utilizado para la ejecución de la obra del Ayuntamiento y ello se aprobó por la unanimidad de los Grupos Políticos.

Por la Presidencia se señala que el Sr. Bravo de la Peña se hizo una declaración a la prensa provincial de que no se había pagado la deuda del polígono desde el 2002 y eso no es cierto, por lo que le invita a dimitir al concejal y diputado provincial Sr. Bravo, dado que según las palabras de éste el día que mintiera lo haría, señalando la grave irresponsabilidad que supone realizar esas declaraciones.

Por parte del Sr. Bravo se reitera que para poder pagar el IVA de la compra del polígono se suscribió una operación de tesorería que se ha ido renovando y todavía no se ha pagado, por lo que considera que las declaraciones realizadas por él se efectuaron de forma correcta.

Sometido el asunto a votación y por la mayoría de diez votos en contra, nueve del Grupos Socialista y uno del Grupo de Izquierda Unida y siete del Grupo Popular se rechaza la proposición presentada.



6-. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGACIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida se solicita la lectura de la resolución número 113, de fecha 25 de febrero, sobre reclamación de dos vecinos, en relación con la obra colindante a su domicilio.

Por parte del Grupo Popular se solicita la lectura de la resolución número 844, de 17 de diciembre de 2008, sobre nombramiento de personal de la escuela taller " Peñas Negras, Vivero de Empresas y Patrimonio de Mora". También solicitan la lectura de la resolución 857, de 26 de diciembre sobre aprobación de facturas de gastos. Resolución 861, de 29 de diciembre, solicitando a la Excm. Diputación Provincial subvención para inversiones.

7-. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Grupo de Izquierda Unida pregunta por la situación de una familia que se ha sentido indefensa, en relación con una actividad puesta en funcionamiento y colindante con su domicilio.

La Alcaldía toma nota de la pregunta para su oportuna contestación, pero deja constancia que la actividad tiene licencia de obra y de actividad concedidas.

Por el Grupo Popular Doña Milagros Gómez-Pintado Martín, solicita información sobre determinados datos relacionados con el Servicio de Ayuda a Domicilio, la ley de dependencia y otros aspectos relacionados con los servicios sociales.



Por la Sra. Delegada de Servicios Sociales se contesta que no es posible atender en este momento con rigor las preguntas formuladas, no obstante da respuesta a algunas de ellas.

Por parte del Grupo Popular el Sr. Sánchez Pedrosa solicita información, en relación con los puntos del orden del día de la sesión anterior, en los que el Grupo Popular se ausentó, y que se refieren a las obras propuestas por éste dentro del Fondo Estatal de Inversión Local. La primera de ellas consistente en la remodelación de las glorietas del centro del municipio y la construcción de un aparcamiento y la segunda sobre la construcción de una piscina cubierta y una sala de rehabilitación. Solicita el Sr. Pedrosa una respuesta del Sr. Alcalde sobre por qué no se incluye la piscina cubierta en las obras del F.E.I.L..

La Presidencia explica que es ya conocida la postura del Grupo Socialista en relación con la piscina cubierta, en el sentido de que no se está en contra de ella, pero solo se acometerá su construcción en el momento que se tenga claro que la economía del Ayuntamiento puede soportar los elevados costes de mantenimiento de dicha instalación. De otra parte la Presidencia manifiesta que carece de sentido utilizar el Fondo Estatal para la ejecución de la piscina, porque para ese tipo de instalaciones existen ayudas específicas de la Comunidad Autónoma, aunque reitera que el principal motivo para no proceder a su ejecución, es el inadecuado costo de mantenimiento que supone en este momento para la economía municipal.

Por parte del portavoz del grupo Popular Sr. Vegue se pregunta sobre el contrato que se ha suscrito con la empresa Contecsa S.L. para el mantenimiento de diversos aspectos relacionados con los bienes inmuebles del municipio.

Contesta la Presidencia precisando los términos de dicho contrato.

Pregunta el Sr. Vegue sobre lo que se adeuda de la colaboración de los arquitectos del municipio en relación con las obras incluidas en el F.E.I.L. y si se va a incluir en los costos. La Presidencia contesta que no se puede incluir ese costo en las obras, corriendo a cuenta de la Corporación.



También pregunta el portavoz Popular si se ha abonado la deuda con los salones que organizan la comida de la Fiesta del Olivo. Contesta el Delegado de Economía que se ha pagado la parte correspondiente a la recaudación de lo que abonan los particulares, quedando pendiente la parte del Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Popular pregunta por la situación de la persona que se encuentra trabajando en el punto limpio. La Presidencia contesta que hace unas fechas fue contratada la obra de electricidad y cuando se cuente con ella se adecuarán las condiciones de trabajo de esa persona.

Se interesa por el Grupo Popular el porcentaje de agua que compra Aqualia S.L. a la Mancomunidad de Agua del Río Algodor. La Presidencia contesta que un quince por ciento es a lo que le obliga el contrato con el Ayuntamiento, el resto es una cuestión que afecta exclusivamente a ella, aunque la compra está siendo mayor.

Continúa el Grupo Popular preguntando sobre la proposición aprobada de soterrar contenedores. La Presidencia contesta que se está estudiando porque se trata de que esa inversión sea segura y rentable.

Se pregunta por la situación de las antenas de telefonía móvil en el municipio y el compromiso de quitarlas. La Presidencia contesta que se han hecho gestiones, pero no se ha llegado a contactar con los responsables de dicha gestión en las dos empresas afectadas.

Se continua por el portavoz del Grupo Popular preguntando si existen peticiones de personas que se encuentran en extrema necesidad. Contesta la Concejal Delegada de Bienestar Social en el sentido afirmativo y se da a esas cuestiones un tratamiento adecuado dependiendo de cada caso.

El Sr. Vegue pregunta sobre unas manifestaciones del AVE en relación con la comarca de Torrijos. Se pregunta sobre si el Alcalde participó en esa reunión y porqué no se ha informado de ello, conforme al compromiso adquirido.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA
Secretaría



La Presidencia contesta que se trató de una reunión del Partido Socialista, para apoyar la parada del AVE, en tres comarcas. Señala la Alcaldía que cuando se produzca una cuestión reseñable, existe el compromiso de la Alcaldía de comunicar a los Grupos de esa información.

Pregunta el Grupo Popular si se va a modificar el proyecto de las obras conforme a afirmado el Alcalde en el Pleno. La Presidencia contesta que las cuestiones importantes no se van a cambiar, pero el proyecto se va a colgar de internet y se entiende abierto a todas las sugerencias de los vecinos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía - Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas, en el lugar y fecha al principio indicados, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretario, Doy Fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ,